

Duran, 26 de Junio del 2020

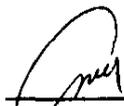
Señor:
DAMIAN CANALES VILLACIS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **JOHANSACORP S.A.**, en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo **Gerente General** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la *representación legal, judicial y extrajudicial* de la compañía de manera individual.

La compañía anónima JOHANSACORP S.A. se constituyó el 1 de Junio del 2004, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 22 de Junio del 2004, y realizo un cambio de domicilio de Guayaquil a Duran , y fue reescrita en el registro mercantil del Cantón Duran el 9 de Noviembre del 2012, de fojas 5479 a 5510, numero de inscripción 329 del REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON DURAN y anotada bajo el número 6598 del repertorio.

Atentamente.,



Celia Cecibel Reyes Yáñez
Secretaria AD-HOC-de la Junta

Razón: Acepto el nombramiento de **Gerente General** la Compañía JOHANSACORP S.A .
Duran 26 de Junio del 2020



DAMIAN CANALES VILLACIS
GERENTE GENERAL
C.C.N. 0909257024
Nacionalidad Ecuatoriano

ESPAÑOL
RELACIONADO

Pm



TRÁMITE NÚMERO: 1678

8246541JRKWWXN

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

	1565
	23/07/2020
	1058
	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JOHANSACORP S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CANALES VILLACIS DAMIAN ADOLFO
IDENTIFICACIÓN	0909257024
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2020

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

ESPACIO
PLANCO

Ami